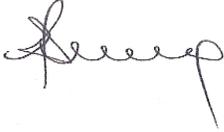


AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinte de enero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

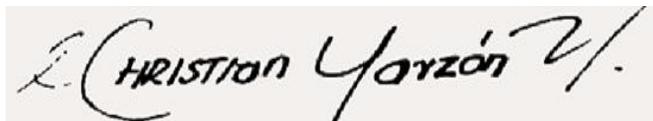
AUTO

En atención a los memoriales allegados el 16 de diciembre de 2022 y 16 de enero de 2023, se procederá a tener en cuenta la notificación efectuada a la demandada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, teniéndola por notificada de la presente demanda a partir del 21 de octubre de 2022.

De otro lado, pese a lo indicado por apoderado demandante en memorial allegado el pasado 16 de enero, no se aprecia ningún formato de notificación, correo electrónico ni constancia de recibido, apertura o vista de la notificación emitida por la demandada OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES S.A.S. -OPTECOM- allegada a este proceso.

En consecuencia, se requiere nuevamente a la parte demandante para que realice la notificación a la demandada OPERACIONES TECNOLOGICAS Y COMERCIALES S.A.S. -OPTECOM- o de haberse hecho, aporte a este Despacho las constancias de dicho trámite, lo cual es indispensable para dar continuidad a estas diligencias.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **20 DE ENERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 004** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE ENERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria